

**Respuestas a consultas planteadas**

**Exp. CNMY18/DGJ/18**

**SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS PARA ARCHIVOS JUDICIALES**

**CONSULTA 1**

- Piden 6 niveles de carga, por lo que ¿con el estante de techo serán un total de 7 estantes por módulo, o incluyen el techo como nivel de carga?  
- La altura de las cajas a almacenar es de 26,50 cm, y con nuestro bastidor de 2.000 mm de altura y con los 7 estantes de la pregunta anterior generamos 5 huecos de 270 mm y 1 hueco de 370 mm; adjuntamos un croquis rápido. ¿Es suficiente con estas distancias? Si no fuera suficiente nuestra estantería regula los estantes cada 100 mm, por lo que tendríamos que generar huecos de 370 y por lo tanto usar un bastidor de 2500 mm.

**RESPUESTA**

Son 6 niveles de carga, contando el estante de arriba.

**CONSULTA 2**

1- Necesitaría tener un plano de montaje para la Fase 1, ya que comentáis que son 400 módulos, pero no es el mismo precio de 400 módulos sueltos a que estén muchos unidos entre sí.  
2- Para la Fase 2, que decís que habría que montar módulos sueltos por toda la Comunidad Valenciana, dais los siguientes precios máximos:  
Fase 1: módulos de 2000x1000x800, 6 niveles..... 180,00 € (sin iva)  
Fase 2: módulos de 2000x1200x400, 6 niveles..... 62,00 € (sin iva)  
a) Los módulos de la Fase 2, aún siendo de la mitad de profundidad, son más largos, con lo que la capacidad de carga es mayor que la mitad de los de la Fase 1, ¿cómo es posible que el precio máximo sea una tercera parte?  
b) Además del tamaño en sí de la estantería para ver que la diferencia de precio no tiene mucho sentido hay que tener en cuenta otro dato importante, en la Fase 1 se monta todo el material en un sólo lugar, con lo que los costes de los portes del material y montaje solamente habría uno, y en la Fase 2 hay que desplazarse en cada montaje a un lugar de la Comunidad Valenciana, y los costes serían de tantas veces como se realice alguno de estos montajes. Por ejemplo, imaginar que se pide de montar 1 módulo en Torrevieja, ya no sólo porque el precio del material de la Fase 2 no tiene concordancia con los de la Fase 1 por su tamaño, sino que para la realización de ese montaje existe un desplazamiento, ¿cómo es posible que el coste de ese módulo (material+porte+desplazamiento+montaje) sólo sea de 62,00 €?

**RESPUESTA**

1. Los 400 módulos de la Fase 1 van unidos entre sí; no se dispone de plano de montaje, van destinados a una nave industrial.  
2. La diferencia de precio obedece a varios motivos:  
- Las estanterías de la Fase 1 son dobles (800 mm de fondo), lo que implica no sólo balda doble sino también mayores tirantes de seguridad. Además su ancho es a medida (1 m) y van unidas entre sí.  
- Las estanterías de la Fase 2 son de menor fondo (400 mm) y ancho más estandarizado; además no necesariamente van unidas entre sí.  
Por otra parte, y aunque los pliegos no lo especifican, los pedidos de la Fase 2 están pensados para dotar de estanterías a juzgados completos, cuyas salas de archivos requieren entre 30 y 100 estanterías dependiendo del tamaño de la sede judicial.

### CONSULTA 3

- 1º Entendemos que en la oferta económica solo debemos valorar los 400 módulos de la fase 1.*
- 2º Que el importe máximo de gasto para la fase 2 es la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.*
- 3º Que el importe máximo por módulo para la fase 2 es de 68 € pero dicen que se calculará su valor proporcional en función de los precios ofertados por módulo de la fase 1; en este caso entendemos que esto no es justo ya que son entregas sucesivas en diferentes puntos y desconocemos las cantidades, por lo que el valor de los suministros de la fase 2 deberían valorarse en el momento de su solicitud y con el conocimiento de la cantidad y ubicación.*
- 4º Si ya disponen de una estimación de cantidad de unidades y de sus ubicaciones de la fase 2 nos sería muy útil para calcular la necesidad de stock para ello.*

### RESPUESTA

1. En la oferta económica deben presentarse dos precios unitarios (sin IVA): uno para las estanterías de la FASE 1 y otro para las estanterías de la FASE 2.
2. Una vez, en función del precio unitario, se sepa el importe total de las estanterías de la FASE 1 se restará éste a la cuantía total de la licitación (100.000 €) y el remanente será el valor de estanterías, a precio unitario, que han de suministrarse en la FASE 2.
3. Este punto se resuelve en parte en la respuesta anterior. Cada licitador conoce el importe de la FASE 2 en función de precio de su oferta para la FASE 1. Los lugares de envío serán los de los archivos y órganos judiciales en la Comunitat Valenciana. (Por cierto, el precio unitario máximo de la FASE 2 son 62 €, sin IVA, no 68 €.)
4. Aunque los pliegos no lo especifican, los pedidos de la FASE 2 están pensados para dotar de estanterías a juzgados completos, cuyas salas de archivos requieren entre 30 y 100 estanterías dependiendo del tamaño de la sede judicial.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDADES JURÍDICAS  
Y RECURSOS MATERIALES DE JUSTICIA**